



DECRETO DAEM N°

2016

CHIGUAYANTE

VISTOS:

29 AGO 2016

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 1997 de fecha 25 de Agosto del 2016; EL Programa de actividades Municipales N° 75 denominado "Implementación de talleres y realización de eventos en distintas disciplinas deportivas y artístico culturales FAEP 2016"; El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 564/2016 de fecha 29 de Agosto de 2016, por un valor adicional de \$33.530.- (treinta y tres mil quinientos treinta pesos); Y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Administración de Educación Municipal, con el propósito de implementar talleres FAEP en los establecimientos educacionales como en la granja Educativa y realización de nuevos eventos en distintas disciplinas deportivas y artístico culturales FAEP 2016, dictó el programa de actividades Municipales N° 75 denominado "Implementación de talleres y realización de eventos en distintas disciplinas deportivas y artístico culturales FAEP 2016".

Que dicho programa de actividades municipales referido precedentemente contempla entre sus ítem de gastos aquél denominado premios y otros, con disponibilidad de \$6.100.000.- pesos.

Que para la compra de galvanos para encuentro de cueca comunal escolar, fondos FAEP, se dictó decreto Alcaldicio DAEM N° 1997 de fecha 25 de Agosto de 2016. El que contemplaba la adquisición, mediante trato directo, de Galvanos para Encuentro Comunal de Cuecas escolar, Fondos FAEP, al proveedor Franco Doder Passalacqua, RUT 8.032.107-4, por un monto total de \$176.472.- pesos, impuesto incluido.

Que la cotización del proveedor era bruta, por la cantidad de \$176.472.- pesos, por lo que no incluía impuesto. Lo que implica que el valor total de la adquisición debe incrementarse en un 19% que es la tasa de impuesto del IVA.

Que verificado el monto adicional a pagar por concepto de impuesto, se solicita nuevo certificado de disponibilidad por el indicado 19%, el que asciende \$33.530.- pesos. Otorgándose el respectivo certificado de disponibilidad presupuestaria por la diferencia, certificado de fecha 29 de agosto de 2016, suscrito por jefa de finanzas, coordinador técnico y control financiero FAEP. Certificado de disponibilidad N° 564/2016.

Que, por lo expuesto corresponde rectificar el decreto Alcaldicio DAEM N° 1997 de fecha 25 de Agosto de 2016, en orden en indicar que el monto de la adjudicación, asciende a la cantidad de \$210.002 (doscientos diez mil dos pesos), impuestos incluidos.

Que, en virtud de lo descrito precedentemente, se modifica el total, que incluye su único ítem "Galvanos", de la actividad "Encuentro Comunal de Cueca Escolar".



DECRETO:

1° Modifíquese el Decreto Alcaldicio DAEM N° 1997 de fecha 25 de Agosto del 2016, en lo que dice relación con rectificar el monto correspondiente al total de la adjudicación el que corresponde a la suma de \$210.002.- (Doscientos Diez Mil dos pesos).-

2° En todo lo no modificado, manténgase vigente el Decreto DAEM especificado.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3) ✓

LTS/HOP/JOV/KGR/kgr

